

**PALABRAS DEL ACADÉMICO
DR. JESÚS MARÍA CASAL
EN HOMENAJE A LA
DRA. JOSEFINA CALCAÑO DE TEMELTAS.**

Ciudadano

Dr. Luciano Lupini Bianchi

Presidente y demás integrantes de la

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Distinguidos representantes de las instituciones coorganizadoras de este Homenaje

Familiares de la Dra. Calcaño de Temeltas

Amigas, amigos,

Es un honor para mí participar en este sentido homenaje a la Dra. Josefina Calcaño de Temeltas. Me corresponde referirme a su trayectoria en el campo docente, o más específicamente universitario, que representó un aspecto medular de su existencia, en vaso comunicante con su larga y sobre todo fructífera actividad judicial.

Si nos apegamos al criterio del Dr. René De Sola, ella fue ante todo una universitaria, pues como él decía: *“el verdadero valor de un universitario no puede medirse únicamente a base de su actividad docente. Se trata de un título de excelencia al que sólo se es acreedor cuando en todos y en cada uno de los actos de la vida pública y privada se mantiene una perfecta concordancia con los altos valores formativos -intelectuales y morales- recibidos en las aulas”* (Discurso de contestación con motivo de la incorporación de la Dra. Calcaño de Temeltas a esta Academia). En este sentido la Dra. Calcaño de Temeltas fue una universitaria por excelencia.

El pasillo que recorría semanalmente entre el despacho judicial y el aula universitaria era testigo de ese ir y venir, de ese trajinar de ideas de un punto al otro, repensando en el ambiente académico y en discu-

sión con sus alumnos lo que había cincelado como juez, gestando allí además nuevas construcciones para mejorar las garantías jurídicas frente a la administración y la protección efectiva de los derechos humanos.

Quiénes fuimos sus alumnos en la Cátedra de Contencioso Administrativo de la Facultad de Derecho de la UCAB, en el turno nocturno del quinto año de la carrera, percibíamos siempre en ella, que se desempeñaba a la vez como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), esa marca distintiva de quien habla con autoridad sobre lo que está haciendo a diario como administrador de justicia. Su habitual elegancia y frescura en la presencia no podía ocultar los signos del afán de quien con gran dedicación ha estado cumpliendo su oficio, en su caso como máximo operador jurídico.

Su autoridad se distinguía por el conocimiento, la apertura a la crítica y el profundo respeto a la función jurisdiccional y a las instituciones que deben velar por la libertad y los derechos de todos. Evitaba las conclusiones apresuradas, las cómodas objeciones que suscitan aplausos pero que se desentienden de las ulteriores implicaciones de la tesis que las sustenta. Su sentido de la responsabilidad era una nota resaltante de su proceder.

Fue un verdadero privilegio analizar bajo su batuta las grandes piezas jurisprudenciales de la CSJ, que estaban forjando nuestro Derecho Público, desde el Derecho Administrativo y hacia el Derecho Constitucional. Nunca se volcaba particular o principalmente en la exposición de las sentencias de las que había sido ponente, ni era tal énfasis personal el que prevalecía en la explicación de las que sí eran de su autoría. Sino que su perspectiva institucional era natural y preponderante.

Sus constantes y pertinentes alusiones a detalles luminosos sobre la elaboración de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, con mención reiterada del Dr. Martín Pérez Guevara. Su elogiosa referencia a las sentencias redactadas por el Dr. Luis Henrique Farías Mata, y a otros compañeros de Sala, sembraban en nosotros una visión encomiable sobre la decencia de la judicatura, de la jurisdicción, del juez.

Tuve la fortuna de estar cerca de ella en distintos momentos de mi carrera. Inicialmente como estudiante de Derecho, luego como Decano de la Facultad, en mi primer periodo. Con 34 años que tenía al comenzar esa gestión, contar con el apoyo de la Dra. Calcaño en el Consejo de

Facultad, como representante del Rector, fue fundamental para encarar las reformas que impulsamos y navegar en esas aguas con la prudencia y la determinación que ella solía combinar. Su dulce reciedumbre, su firmeza exenta de vanidad o pedantería y dispuesta a escuchar, fueron rasgos de su trabajo colegiado.

Esa influencia provechosa se vio favorecida por la amistad que, por tantos años ella y mi padre, Jesús María Casal Montbrun, habían cultivado, habiendo sido compañeros de Sala. Él hablaba en casa frecuentemente de Josefina, con gran cariño y admiración, y pude conocer en algunos encuentros familiares también a su esposo, el Sr. Ameht Temeltas.

Las contribuciones de la Dra. Calcaño a la UCAB y a la academia venezolana fueron numerosas. Fue Profesora en la Escuela Nacional de Administración Pública y en el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, particularmente en su Curso de Doctorado. En la UCAB, de la que había egresado con honores, fue Investigadora en el Programa «Régimen Jurídico Institucional de la Ordenación y Administración del Ambiente». Ejerció durante más de veinte años funciones docentes en esta Universidad; como Profesora de la Facultad de Derecho en las Cátedras de «Prácticas de Derecho Administrativo», primero, y de «Contencioso-Administrativo», después, y luego en la de «Derecho Procesal Constitucional y Administrativo», asignatura que fue fruto de la reforma de pensum que ayudó a promover y aprobar. Fue también profesora en nuestros Programas de Postgrado en Derecho. Por varios años fue Jefe de Cátedra y representante del Rector ante el Consejo de la Facultad.

Cumplió igualmente labores formativas en la Escuela de la Judicatura, en su empeño por instaurar una verdadera carrera judicial en el país, basada en el ingreso por concursos públicos y en la formación permanente de los jueces. Accedió igualmente a esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, como confirmación de su entrega a la ciencia jurídica y de su testimonio de vida en favor del Estado de Derecho.

En una valoración de conjunto, fue una universitaria y una magistrada ejemplar. Jurista de talento sobresaliente, y primera mujer en ocupar la posición de Magistrada de la CSJ. Como integrante de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y luego Magistrada de la

Sala Político Administrativa de la CSJ, dejó un legado invaluable para el Derecho Público venezolano, reflejado en sentencias y estudios que ya han sido destacados por distinguidos colegas. Importa observar que la evolución de sus contribuciones hacía visible la del Derecho Público venezolano en general. De la consolidación del control judicial de la administración pública, para someterla a la ley y al Derecho, se pasa al perfilamiento del amparo como mecanismo efectivo de garantía de derechos, a la constitucionalización de los derechos humanos, y a la ampliación de la protección judicial de la Constitución, mediante la jurisdicción constitucional, tema en torno al cual giraron varios de sus escritos, especialmente desde 1997.

Baste añadir el enorme mérito de que esos aportes jurisprudenciales y teóricos se hayan originado en la coherencia, honestidad y abnegación del juez honorable o genuino. En tiempos en los que agudas o elaboradas, no necesariamente convincentes, posturas doctrinales o jurisprudenciales han servido para desmontar los fundamentos del Estado democrático de Derecho, resulta patente la importancia de contar con figuras, juristas de la talla de Josefina Calcaño de Temeltas. No hay Estado de Derecho sin un poder judicial independiente y sobre todo sin jueces imparciales y comprometidos con la tarea que la sociedad democrática, la ciudadanía, les ha encomendado.

De las muchas aportaciones de la Dra. Calcaño de Temeltas al Derecho en Venezuela, esta debe ser subrayada especialmente. Su trayectoria impecable, valiente y creativa en la judicatura la erigen en referencia para la reconstrucción institucional, que necesita cimentarse en testimonios concretos de vida republicana.

Es pertinente recordar aquí las ideas de Don Andrés Bello sobre la administración de justicia, que la misma Dra. Calcaño recordó en su magnífico trabajo sobre *Andrés Bello y el Poder Judicial (Bello y La América Latina. Cuarto Congreso del Bicentenario, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1982, pp. 439 y ss.)*. La Dra. Calcaño señaló en ese importante discurso de orden, luego artículo, que: “los problemas de la administración de justicia como instrumento indispensable en la marcha del Estado y de imponderable y decisiva influencia social, ocuparon parte de la labor publicista y legisladora de Bello. Las columnas de *El Araucano* recogen sus apreciaciones acerca de la estructura judicial,

el sistema procesal, la responsabilidad personal de los jueces, el fuero judicial, la cuantía de los juicios, el examen de la jurisprudencia, etc., y a través de ellas preparó el ambiente para la discusión de numerosos textos legislativos, alentando las disposiciones que consideraba justas y convenientes, o criticando las que parecían insuficientes o inadecuadas para superar los defectos de que adolecía el sistema judicial chileno”.

La autora expuso allí posturas de Bello acerca de la recta administración de la justicia, la necesaria imparcialidad e integridad de los jueces, las ventajas de la oralidad y otros temas de capital significación en su tiempo y que conservan actualidad. Bello aludía también a los males que podía producir la administración de justicia en manos irresponsables; decía que los funcionarios judiciales “tienen en sus manos una espada, que no podríamos ver esgrimir sin espanto, si las pasiones o la ignorancia pudieran manifestarse impunemente”.

Conviene dar difusión a este trabajo de la homenajeada. Lo presentó en 1981 en el Cuarto Congreso del Bicentenario de Bello, y entonces, quien había sido elegida Magistrada en 1979, sostuvo ante representantes de los poderes públicos que era preciso abordar los problemas de la administración de justicia en Venezuela y manifestó que a ello se habían referido varios miembros de la Corte, para concluir afirmando que la CSJ: “observa con angustia la presencia en nuestros días de numerosos problemas que obstaculizan la recta administración de justicia y acerca de los cuales, ya Bello en su época trataba de formar conciencia para la adopción de soluciones lógicas, acertadas y precisas”.

Gracias Dra. Calcaño por tu entrega con encomiable rectitud a la justicia en Venezuela, como jueza y como formadora. Gracias al Sr. Ameht Temeltas, por acompañarla afectivamente en esa su vocación por la judicatura y la Universidad. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, y las demás instituciones coauspiciantes de este evento, que han tomado ya iniciativas previas con esta finalidad, le rinden hoy conjuntamente un merecido homenaje, lo cual tiene que traducirse por parte de todos en acciones edificantes para la democracia constitucional y la ciudadanía, como ella nos enseñó en su conducta cotidiana.

Muchas gracias,

Jesús M. Casal